

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No. 1493.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 1 3 1 7

FECHA HECHOS 11 02 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 14 02 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 27 03 2022
DD MM AAAA

FISCALÍA: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA: MAICOL JESUS ZABALETA CABALLERO Y OTROS

DENUCIANTE (s): ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ

VÍCTIMA (s): ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s): DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

ordenes.

Hora: 11:33 Am
17/12/23
Betsy S.

Cte! Contesta.
Desconoce de la información
de los indicados.

cdo 1: Apagado
cdo 2: Borón de voz.

02/feb/2024
Cado: Apagado
Cado 2: desactivado

Desa Convocado: no tiene
Coviso.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202251317

ORIGINAL

ANEXO No.

COPIA No.

ELEMENTOS No.

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 14/feb/2022
HORA: 15:40:48
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CÓDIGO NOTICIA: 200016001075202251317
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
ENTIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2022
CONSECUTIVO: 51317

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA
DELITO REFERENTE: 353 - DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 14/feb/2022
HORA: 15:40:49
¿CUAL ?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ENOIS
SEGUNDO NOMBRE: MARIA
PRIMER APELLIDO: IGUARAN
SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 49741095
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 65
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 19/jul/1956
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO
PROFESIÓN: NINGUNA
OFICIO: Ama de casa
ESTADO CIVIL: VIUDO/A
NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
TELÉFONO RESIDENCIA: 3148643264
TELÉFONO MÓVIL: 3148643264

ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO):

0

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE:	ENOIS
SEGUNDO NOMBRE:	MARIA
PRIMER APELLIDO:	IGUARAN
SEGUNDO APELLIDO:	RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	49741095
DE:	VALLEDUPAR
EDAD:	65
GÉNERO:	MUJER
FECHA DE NACIMIENTO:	19/jul/1956
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	Colombia
DEPARTAMENTO:	Cesar
MUNICIPIO:	LA JAGUA DE IBIRICO
PROFESIÓN:	NINGUNA
OFICIO:	Ama de casa
ESTADO CIVIL:	VIUDO/A
NIVEL EDUCATIVO:	SECUNDARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	- null
TELÉFONO RESIDENCIA:	3148643264
TELÉFONO MÓVIL:	3148643264
Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:	
PARENTESCO:	SUEGROS
NOMBRES:	LORAINÉ ORIETH
APELLIDOS:	GENE CABALLERO
DIRECCIÓN:	CONJUNTO CERRADO PARQUE DE LA PRIMAVER - VALLEDUPAR CESAR

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	LORAINÉ
SEGUNDO NOMBRE:	ORIETH
PRIMER APELLIDO:	GENE
SEGUNDO APELLIDO:	CABALLERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	1065648741
GÉNERO:	MUJER
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	Colombia
TELÉFONO MÓVIL:	3224434186
Datos Relacionados con Familiares :	
PARENTESCO:	SUEGROS
NOMBRES:	ENOIS MARIA
APELLIDOS:	IGUARAN RODRIGUEZ
DIRECCIÓN:	- null
TELÉFONO:	3148643264

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	MAICOL
SEGUNDO NOMBRE:	JESUS
PRIMER APELLIDO:	ZABALETA
SEGUNDO APELLIDO:	CABALLERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION: 1065612827
SEXO: HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
TELÉFONO MÓVIL: 3057679883

DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

PRIMER NOMBRE: MARTIN
PRIMER APELLIDO: MOSQUERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: INDOCUMENTADO
EDAD: 32
SEXO: HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

OTROS

INTERVINIENTE: ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO
TIPO VINCULACION: ARMAS/MUNICIONES - CONTUNDENTE
CLASE: PIEDRAS
DESCRIPCIÓN:

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS: 11/feb/2022
HORA: 01 30 00
Para delitos de acción continuada
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 11/feb/2022
HORA: 01 30 00
Lugar de comisión de los hechos:
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: SAN MARTÍN/COMUNA 3 - SUR, VALLEDUPAR/CESAR, SAN MARTÍN
DIRECCIÓN:
USO DE ARMAS: Si
CUAL: CONTUNDENTE
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
DAÑO EN BIEN AJENO.

¿Cómo le pasó?
HECHOS:

ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 49741095 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, CESAR, PORTADOR (A) DEL MOVIL 3148643264 Y RESIDENTE EN LA CALLE 37 NUMERO 18E-50 DEL BARRIO SAN MARTIN DE VALLEDUPAR, CESAR, MANIFIESTO QUE INSTAURO DENUNCIO PENAL POR EL DELITO DAÑO EN BIEN AJENO CONTRA MAICOL JESUS ZABAleta CABALLERO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1065612827, PORTADOR DEL MOVIL 3057679883, Y LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1065648741, PORTADORA DEL MOVIL NUMERO

3224434186, RESIDENTES EN EL CONJUNTO CERRADO LA PRIMAVERA DE VALLEDUPAR, CESAR, EN RAZON A QUE PARA EL DIA VIERNES ONCE (11) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A ESO DE LA UNA TREINTA (1:30) EN LA MADRUGADA, LLEGAN MIS DENUNCIADOS HASTA UN ESTANCO QUE TENGO EN ARRIENDO UBICADOSOBRE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR CON CALLE 27, MAI EXACTAMENTE FRENTE AL ESTANCO LUCHO, LORAINE QUIEN SOSTUBO UNA RELACION CON MI HIJO CARLOS ANDRES ROSADO IGUARAN, QUIEN ES EL ENCARGADO DE ATENDER EL ESTANCO, LLEGO AL MISMO EXIGIENDOLE A ESTE QUE SACARA DEL NEGOCIO A LA MESERA QUE SE HABIA CONTRATADO PARA QUE AYUDARA A ATENDER EL NEGOCIO IMAGINO QUE POR CELOS Y AL NEGARSE CARLOS A RETIRAR A LA MESERA TANTO ELLA COMO EL PRIMO DE ELLA SE TORNARON AGRESIVOS DAÑANDO LA CRISTALERIA DEL ESTANCO E IGUALMENTE LE LANZARON PIEDRAS A UN VEHICULO DE MI PROPIEDAD PARTIENDOLE EL PANORAMICO DELANTERO Y PARTIERON UN TELEVISOR DE 43 PULGADAS, POR LO ANTERIOR TRATE DE ARREGLAR CON MAICOL SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS Y LO QUE ME DIJO FUE QUE LO DEMANDARA, RAZON POR LA QUE INSTAURO LA PRESENTE DENUNCIA CON EL FIN DE QUE MIS DENUNCIADOS RESPONDAN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?
 SI LO QUE QUIERO ES QUE ME PAGUEN LOS DAÑOS OCASIONADOS.

ABC SUIP:

- | | | |
|----|--|------|
| 1 | ¿Hechos de violencia basada en género? | NO |
| 2 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | NO |
| 3 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | SI |
| 4 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | SI |
| 5 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | NO |
| 6 | Advertencia | NULL |
| 7 | ¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados? | 1 |
| 8 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? | 2 |
| 9 | Importante: | NULL |
| 11 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO |
| 12 | ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? | 1 |
| 13 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 2 |
| 15 | Formato remisión a otras instituciones por competencia | NO |
| 16 | Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional | NO |
| 17 | Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | NO |
| 18 | Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia | NO |
| 19 | Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas | SI |

¿En qué consistió la conducta del denunciado?	DAÑARON CRISTALERIA DEL ESTANCO, PARTIERON EL PANORAMICO DELANTERO DEL VEHICULO Y PARTIERON UN TELEVISOR DE 43 PULGADAS
El bien objeto del delito fue:	DEJADO INSERVIBLE
¿En cuánto avalúa el daño causado?	3000000
El bien objeto del delito es:	BIEN MUEBLE
El bien objeto del delito es:	DE USO PÚBLICO
Describe detalladamente el bien objeto del delito	CRISTALERIA DEL ESTANCO, PANORAMICO DELANTERO DE UN VEHICULO Y UN TELEVISOR DE 43 PULGADAS
¿Quién es el propietario del bien objeto del delito?	USTED
¿Cómo acredita la propiedad de ese bien?	CON SU TARJETA DE PROPIEDAD
¿Quién tiene la legítima tenencia del bien?	USTED
¿Cómo obtuvo acceso el denunciado al bien objeto del delito?	OTRO
Indique cómo obtuvo acceso	LLEGARON COMO CLIENTES AL SER UN ESTANCO ABIERTO AL PÚBLICO
1 ¿La conducta del denunciado se realizó en lugar despoblado o solitario?	NO
2 ¿Para la comisión del delito se utilizaron sustancias venenosas o corrosivas?	NO
3 ¿Con la conducta del denunciado se produjo infección o contagio en plantas o animales?	NO
4 ¿Ha tenido conflictos con el denunciado con anterioridad a los hechos denunciados?	NO

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

EDGAR ENRIQUE ARIAS MEDINA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: MMEDINAR3 - fecha impresión: 06Jun/2022 12:14:42



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Investigación y Judicialización
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

Orden de Policía Judicial
No. 8593838

Página 1 de 3

Departamento: Cesar

Municipio: VALLEDUPAR

Fecha: 30/11/2022

Hora: 9:39 AM

1. Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2022	51317
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Entrevista	30

Objeto: Escuchar en diligencia de entrevista al querellante y/o víctima ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ quien se puede ubicar en el abonado telefónico 3148643264, con el fin de establecer:

1. Que indique la ocurrencia de los hechos de tiempo modo y lugar.
2. Que allegue elementos materiales probatorios y evidencias físicas que indique la comisión de la conducta punible que se indaga, entre ellos videos, fotografías, audios, documentos, etc.
3. Que indique si fue a medicina legal, si le dieron incapacidad definitiva, si tiene secuelas médico legales.
4. Que indique si existen testigos de los hechos, que indique sus nombres, direcciones demás datos para que sean ubicados.
5. Escuchar en diligencia de entrevista a los testigos que la víctima ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ indique en diligencia de entrevista.

2. - Individualización e identificación de personas

Objeto: Individualizar e identificar a la señora LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3148643264 Individualizar e identificar al

Firma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2022-11-30 09:39:41
Firmado: MERICIA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Codigo: 0a904eb93d , Firma electrónica

Actividad	Término (días)
Objeto: señor MAICOL JESUS ZABALETA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1065612827 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3057679883 Objeto Allegar la web service a la señora LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 Allegar la web service del señor MAICOL JESUS ZABALETA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1065612827 3. - Verificación de arraigo y/o estudio socio económico	30
Objeto: <ul style="list-style-type: none"> Allegar arraigo familiar, laboral y social de la señora LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3148643264 Allegar arraigo familiar, laboral y social del señor MAICOL JESUS ZABALETA CABALLERO identificado con cédula 1065612827 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3057679883 4. - Búsqueda en bases de datos de acceso público	30
Objeto: Búsqueda en la base de datos al acceso público para determinar los antecedentes de LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 5. - Interrogatorio al indiciado	30
Objeto: El accionante manifiesta que el día 11 de febrero del 2022 a eso de la 1:30am llegan los denunciados a su establecimiento comercial y por aparente smotivos de celos estos e tornaron agresivos y dañaron la cristalería del estanco, en es emismo sentido lanzaron piedra a un vehiculo automovil que es de su propiedad ocasionandole daños al panoramico delantero y daños a un televisor. Indagarle a los idiciados MAICOL JESUS ZABALETA Y LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO por cada punto relacionado en la denuncia. La fiscalía 24 local unidad preprocesal en conciliación adelanta la siguiente indagación por el delito de daño en bien ageno establecido en el artículo 265 del código penal. Que nos puede decir al respecto.	

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Dirección:

Oficina:

Departamento: Cesar

Municipio:

VALLEDUPAR

Teléfono:

Correo:

monica.medina@fiscalia.gov.co

Firma Electrónica,


 Fiscalía General de la Nación
 Fecha: 2022-11-30 09:39:41
 Firmado: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
 Código: 0a904eb93d , Firma electrónica



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Investigación y Judicialización
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

Orden de Policía Judicial
No.8593836

Página 3 de 3

Unidad: UNIDAD CONCILIACION
PREPROCESAL-UCP

No. de Fiscalía: FISCALIA 24 - LOCAL

Firma,



DOCUMENTO GENERADO CON
FIRMA ELECTRÓNICA POR:
MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL

Grupo de PJ: DIJIN INVESTIGACIONES GENERALES

Seccional: Seccional de Investigación Criminal Córdoba

Unidad:

Despacho:

Servidor: VANESSA MARGARITA ARRIETA BELEÑO

Dirección:

Correo Electrónico: vanessa.arrieta3814@correo.policia.gov.co

Ciudad: MONTERÍA

Código: 719

Código:

Identificación: 1065589555

Teléfono:

Firma,

Firma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2022-11-30 09:39:41
Firmado: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Código: 0a904eb93d ,Firma electrónica

Departamento: Cesar

Municipio: VALLEDUPAR

Página 1 de 3

1. Código único de la investigación:

Fecha: 30/11/2022 Hora: 9:39 AM

20	001	60	01075	2022	51317
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito
1. DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.

Artículo
DAÑO EN BIEN AJENO.
ART. 265 C.P.

Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

Orden de:

	Actividad	Término (días)
- Entrevista		30
Objeto:	Escuchar en diligencia de entrevista al querellante y/o victima ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ quien se puede ubicar en el abonado telefónico 3148643264, con el fin de establecer:	

1. Que indique la ocurrencia de los hechos de tiempo modo y lugar.
2. Que allegue elementos materiales probatorios y evidencias físicas que indique la comisión de la conducta punible que se indaga, entre ellos videos, fotografías, audios, documentos, etc.
3. Que indique si fue a medicina legal, si le dieron incapacidad definitiva, si tiene secuelas médico legales.
4. Que indique si existen testigos de los hechos, que indique sus nombres, direcciones demás datos para que sean ubicados.
5. Escuchar en diligencia de entrevista a los testigos que la víctima ENOIS MARIA IGUARAN RODRIGUEZ indique en diligencia de entrevista.

Individualizacion e identificacion de personas 30

Objeto: Individualizar e identificar a la señora LORAINÉ ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3148643264 Individualizar e identificar al

Electrónica,
Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2022-11-30 09:39:41
Firmado: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Código: 0a904eb93d , Firma electrónica

Actividad	Término (días)
<p>Objeto: señor MAICOL JESUS ZABALETA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1065612827 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3057679883 Objeto Allegar la web service a la señora LORAINE ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 Allegar la web service del señor MAICOI JESUS ZABALETA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1065612827</p> <p>- Verificación de arraigo y/o estudio socio economico</p>	30
<p>Objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Allegar arraigo familiar, laboral y social de la señora LORAINE ORIETH GENE CABALLERO identificada con cédula 1065648741 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3148643264 Allegar arraigo familiar, laboral y social del señor MAICOL JESIS ZABALETA CABALLERO identificado con cédula 1065612827 quien se puede ubicar a través del número de teléfono 3057679883 <p>- Búsqueda en bases de datos de acceso publico</p>	30
<p>Objeto: Búsqueda en la base de datos al acceso publico para determinar los antecedentes de LORAINE ORIETH GENE CABALLERO identificda con cédula 1065648741</p> <p>- Interrogatorio al indiciado</p>	30
<p>Objeto: El accionante manifiesta que el día 11 de febrero del 2022 a eso de la 1:30am llegan los denunciados a su establecimiento comercial y por aparente smotivos de celos estos e tornaron agresivos y dañaron la cristaleria del estanco, en es emismo sentido lanzaron piedra a un vehiculo automovil que es de su propiedad ocasionandole daños al panoramico delantero y daños a un televisor.</p> <p>Indagarle a los idiciados MAICOL JESUS ZABALETA Y LORAINE ORIETH GENE CABALLERO por cada punto relacionado en la denuncia.</p> <p>La fiscalía 24 local unidad preprocesal en conciliación adelanta la siguiente indagación por el delito de daño en bien ageno establecido en el artículo 265 del código penal. Que nos puede decir al respecto.</p>	30

Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Dirección:

Oficina:

Departamento: Cesar

Municipio:

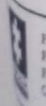
VALLEDUPAR

Teléfono:

Correo:

monica.medina@fiscalia.gov.co

Forma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2022-11-30 09:39:41
Firmado: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Codigo: 0a904eb93d , Firma electrónica

Unidad:

UNIDAD CONCILIACION
PREPROCESAL-UCP

No. de Fiscalía: FISCALIA 24 - LOCAL

Firma,



DOCUMENTO GENERADO CON
FIRMA ELECTRÓNICA POR:
MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ.

6. **Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad:

POLICIA NACIONAL

Grupo de PJ:

DIJIN INVESTIGACIONES GENERALES

Seccional:

Seccional de Investigación Criminal Córdoba

Ciudad:

MONTERÍA

Unidad:

Código:

719

Despacho:

Código:

Servidor:

VANESSA MARGARITA ARRIETA BELEÑO

Identificación: 1065589555

Dirección:

Teléfono:

Correo

vanessa.arrieta3814@correo.policia.gov.co

Electrónico:

Firma,

Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2022-11-30 09:39:41
Firmado: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Codigo: 0a904eb93d, Firma electrónica

OPJ-59
egado: OPJ-8593836

master@correo.policia.gov.co

12/2022 12:17

vanessa.arrieta3814@correo.policia.gov.co <vanessa.arrieta3814@correo.policia.gov.co>;

mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

sa.arrieta3814@correo.policia.gov.co

o: OPJ-8593836